

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00514 00**

Previo a continuar con el trámite, por secretaría **requiérase** al abogado **JULIO CESAR JIMÉNEZ MORALES** para que se sirva allegar el mandato conferido por el representante legal de la copropiedad ejecutante **CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO DE LOS ROBLES-PROPIEDAD HORIZONTAL**, a propósito de reconocerle personería jurídica y proceder a la elaboración de los oficios dirigidos a las entidades correspondientes para la materialización de las cautelas decretadas mediante auto calendarado 30 de junio del año en curso (fl. 26) y así mismo, allegue el certificado expedido por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, que permita corroborar quien ostenta la condición actual de administrador.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. **31** hoy **19/07/2021** a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA